

Democratización



Año 1, Número 4

El juego del centípedo: *Chevron vs Rosneft*
Ángel Alvarado

La voz de los ausentes: la crisis migratoria
venezolana y sus consecuencias
Héctor Briceño

Revoluciones socialistas y derecho:
Lecturas y reflexiones
Rogelio Pérez Perdomo

La resiliencia de la Revolución chavista
Juan Miguel Matheus

La resiliencia de la Revolución chavista

Juan Miguel Matheus

A finales de septiembre de 2019 Diosdado Cabello –segundo al mando de la Revolución chavista y Capitán activo del Ejército– regresó a Venezuela luego de hacer una “visita de Estado” a la República Popular Democrática de Corea. Durante su visita, sostuvo una reunión oficial con Choe Ryong-hae (Presidente de la Asamblea Suprema del Pueblo), conoció la fábrica de alimentos infantiles de Piongyang, se entrevistó con la alta jerarquía del Worker’s Party of Korea (WPK), y fue al Gran Monumento de Mansudae para participar de una ofrenda floral ante las estatuas de Kim Il Sung y Kim Jong Il. Una vez en Caracas, Cabello explicó los detalles de su viaje por Asia en su programa semanal de televisión llamado *Con el mazo dando*. Dijo: “En Corea del Norte se la han ingeniado para resistir y seguir adelante. Nosotros tenemos que hacer lo mismo, tenemos que aprender (...) Cuántas mentiras se dicen de Corea del Norte... lo que nosotros vimos es extraordinario: un pueblo en resistencia”.

Las palabras de Diosdado Cabello son elocuentes. Expresan la admiración que le produce el triunfo de la autocracia. Pero, sobre todo, reflejan las intenciones de dominación de la Revolución chavista. El Socialismo del Siglo XXI es un proyecto autocrático que aspira a detentar perpetuamente el poder¹. No importan

1 Francisco Plaza, “Beyond Tyranny: The Totalitarian Spirit of the Venezuelan Regime”, *The Political Science Reviewer* 42, No 1, (2018): 1-33.

las condiciones internas o externas que amenacen a la Revolución. Los revolucionarios deben prevalecer permanentemente. Nicolás Maduro, Diosdado Cabello, y los hombres y mujeres del régimen chavista son capaces de reaccionar con cualquier medida -lícita o ilícita- para salvaguardar el poder heredado de Hugo Chávez. *Resistir* significa -en clave chavista- preservar el poder a toda costa. *Resistir* es la operación a través de la cual se profundizan las condiciones para mantenerse ininterrumpidamente en el poder...

Pero en el terreno de la política los deseos no siempre se hacen realidad. A lo largo de la historia centenares de autócratas han deseado resistir hasta morir en el ejercicio del poder. Y, sin embargo, han sido derrotados por fuerzas de la libertad. Por eso, la permanencia del chavismo en el poder genera algunas preguntas que desafían el entendimiento tanto de estudiosos de las ciencias sociales como de políticos: ¿por qué la Revolución chavista no ha caído aún? ¿Cuáles son las causas que verdaderamente explican la capacidad de “resistencia” de la Revolución chavista? ¿Cuáles son las peculiaridades autocráticas que, hasta ahora, han permitido al régimen inaugurado por Hugo Chávez permanecer en el poder por más de dos décadas, en medio de circunstancias que parecen radicalmente adversas?

El objetivo de este artículo es explorar las causas que hacen posible la permanencia del chavismo en el poder. Para ello, parto de la siguiente premisa preliminar: la resistencia de la Revolución liderada por Nicolás Maduro excede la capacidad de reequilibrio de una autocracia tradicional. Se trata, por el contrario, de un conglomerado de factores a los que, en su conjunto, he llamado *resiliencia autocrática*.

En la primera parte del artículo analizaré el concepto de resiliencia autocrática, así como otros conceptos conectados con

esta. En la segunda parte del artículo –la más extensa– describiré los mecanismos a través de los cuales se materializa la resiliencia autocrática de la Revolución chavista. Y, finalmente, referiré brevemente algunas ideas a manera de conclusión.

La resiliencia autocrática de la Revolución chavista

Las respuestas a las preguntas enunciadas en el apartado anterior son complejas. Sin embargo, las palabras de Diosdado Cabello aportan una importante pista que, aunque resulta insuficiente para explicar toda la realidad de las cosas, permite comprender mejor cómo operan los mecanismos de resiliencia del chavismo para preservar el poder. En cierto sentido, Cabello señala que la Revolución (i) resiste las amenazas, (ii) aprende de las amenazas y se (iii) reconsolidada para seguir adelante ejerciendo el poder. Y ese es, precisamente, el proceso político que en este artículo se denomina *resiliencia autocrática*. Porque la Revolución chavista no solo resiste, la Revolución chavista es resiliente...

La anterior afirmación involucra cuatro conceptos interrelacionados: (i) *estado de necesidad revolucionaria*, (ii) *aprendizaje autocrático*, (iii) *gradualidad autocrática* y, finalmente, (iv) *resiliencia autocrática*.

Entiendo por *estado de necesidad revolucionaria* el conjunto de circunstancias económicas, políticas, sociales, internacionales, y militares bajo las cuales se activan y se justifican todas las medidas (lícitas o ilícitas) para asegurar la subsistencia de la Revolución; y, particularmente, para la permanencia de esta en el poder. Ejemplos de estado de necesidad revolucionaria son el vacío de poder ocurrido en abril de 2002, cuando Chávez renunció a la Presidencia de la República y perdió el poder por unas horas; el referéndum para someter a consideración popular la

reforma constitucional de diciembre de 2007, que fue perdido por la Revolución y ganado por las fuerzas democráticas; el conflicto institucional y de calle del año 2017, que hizo mostrar el rostro más represivo y brutal del régimen chavista; y el surgimiento del gobierno parlamentario y de la Presidencia encargada de Juan Guaidó en 2019. Todos han sido coyunturas críticas para la Revolución, en las cuales esta se ha visto amenazada existencialmente y, por lo tanto, ha ahondado sus procesos de autocratización para poder perdurar.

En segundo lugar, y en conexión con el estado de necesidad revolucionaria, se halla lo que denomino capacidad de *aprendizaje autocrático* del régimen chavista. De cada situación de estado de necesidad que enfrenta la Revolución brota una “cura autocrática” para revertir las circunstancias que pusieron en riesgo el poder del chavismo. En este sentido, aprendizaje significa envilecimiento autocrático, mayores niveles de autocratización. Por eso, el aprendizaje autocrático es una patología política en sí misma. Es una habilidad de carácter perverso y maquiavélico, cuya expresión más cínica es el refinamiento de los modos de dominación y de ejercicio autoritario del poder con altísimos niveles de impunidad.

Como tercer concepto, la *gradualidad autocrática* o *el carácter gradual de la actuación autocrática* del chavismo². La Revolución chavista actúa bajo un principio de *economía de la injusticia*. No se trata del conocido principio de economía de la violencia de Nicolás Maquiavelo, según el cual, cuando haya que dañar a adversarios y enemigos (cometer injusticia), hay que hacerlo respecto de todos y de una sola vez. Ciertamente, los revolucionarios bolivarianos son profundamente maquiavélicos. No conocen límites

2 Juan Miguel Matheus, “The Gradual Nature of the Dismantling of the Rule of Law in Venezuela”, *Democratization*, (October 2019).

morales a la hora de implementar cualquier medio, lícito o no, que permita mantener el poder. Pero el principio de economía de la injusticia del régimen chavista estriba en lo contrario. No consiste en desplegar todas las iniquidades que son posibles en el terreno de la realidad, sino en *acometer tanta injusticia cuanto sea necesaria para garantizar o satisfacer sus fines de preservación del poder*, previa verificación de un estado de necesidad revolucionaria y de alguna lección de aprendizaje autocrático. En este sentido, lo propio de este principio de actuación a la manera chavista y caribeña reside en un escalonamiento en la implementación de la injusticia³.

Finalmente, en cuarto lugar, *la resiliencia autocrática*⁴. Resiliencia es la capacidad de un sistema para recuperar su estado inicial una vez que cesa la perturbación a la cual ha sido sometido. Resiliencia autocrática es, por lo tanto, la capacidad de un régimen autoritario de recuperar su estado de estabilidad inicial antes de ser sometido a un estado de necesidad, y luego de atravesar un proceso de aprendizaje autocrático para encontrar los medios de reequilibrarse poniendo fuera de peligro el ejercicio y manteni-

3 Nótese que el fenómeno descrito incluye dentro de sí un criterio de ahorro de energías autocráticas. La Revolución chavista es capaz, como lo ha demostrado en tantas oportunidades a lo largo de los años, de cualesquiera atrocidades e injusticias. Pero también es verdad que administra en el tiempo sus actuaciones contrarias al orden democrático, a lo jurídico y a los derechos humanos. La administración de esas energías de potenciales injusticias responde a un “hábito autocrático” (vicio) de modulación y jerarquización de las necesidades de poder. De esa manera, tanto Chávez como su sucesor Maduro, han sido potencialmente capaces de todas las tropelías imaginables. Pero han llevado a la Revolución a priorizar las injusticias que deben perpetrar para mantenerse en el poder, para estabilizarse en el poder, sin que un apresuramiento en el número de injusticias produzca el efecto contrario de poner en riesgo el poder.

4 Paola Bautista de Alemán, “Bolivarian Revolution and the Development of the Gangster State in Venezuela”, *Democratization*, (September 2019): 48-71.

miento del poder. *Mutatis mutandi*, y acudiendo a un símil procedente de las ciencias de la salud, la resiliencia autocrática es el poder de crear anticuerpos contra las fuerzas democratizadoras.

La dinámica de subsistencia y preservación del poder del régimen chavista ocurre, entonces, de la siguiente manera:

- El estado de necesidad revolucionaria conduce al aprendizaje autocrático.
- El aprendizaje autocrático conduce a la gradualidad autocrática para idear e implementar los medios que son necesarios para salvaguardar el poder político.
- La gradualidad autocrática permite la resiliencia (estabilidad, reequilibrio) en el ejercicio del poder y en el afianzamiento de la injusticia.

Este ha sido el proceder de la Revolución chavista desde su llegada al ejercicio del poder, en febrero de 1999, para sostenerse en el tiempo.

Los mecanismos de resiliencia de la Revolución chavista

A continuación, se explicarán seis mecanismos que hacen posible la resiliencia de la Revolución chavista. Son aspectos de la realidad en los cuales el chavismo actúa de manera complementaria y coherente para consolidar su poder:

- 1. Capacidad de reconfiguración ideológica de la Revolución chavista.** El 6 de diciembre de 1998 Hugo Chávez resultó electo Presidente de la República de Venezuela. Su antecedente inmediato antes de ser candidato presidencial fue un alzamiento militar en contra de la democracia constitucional: el conocido 4 de febrero de 1992, que es la

fecha icónica de la Revolución. Así lo conocieron la opinión pública nacional e internacional. Después del fracaso del intento de golpe de Estado, Chávez fue apresado. Posteriormente fue liberado mediante la institución procesal del sobreseimiento de las causas penales e inmediatamente comenzó su ascenso al poder...

Desde entonces la Revolución chavista se ha ufano de ser una realidad política altamente ideologizada. Pero lo más importante para explicar la resiliencia de la Revolución chavista no es que esta tenga una *configuración ideológica* específica. Lo más relevante en este particular es que la Revolución tiene una altísima capacidad de *reconfiguración ideológica*.

Entiendo por *configuración ideológica de un régimen autocrático* la articulación de un conjunto de ideas que adquieren carácter de sistema, de cosmovisión, y de clave para la interpretación de toda la realidad, el cual se convierte en la guía de acción que justifica históricamente la actuación de una estructura de poder alejada de la justicia, y que tiende a imponerse -incluso por medio de la violencia y de la mentira- sobre toda persona humana y sobre todos los componentes del cuerpo social.

Y entiendo por *reconfiguración ideológica de un régimen autocrático*, en cambio, un reajuste, reacomodo o mutación parcial en el basamento de ideas que animan a un régimen autocrático, el cual permite zigzagueos en la actuación histórica. Es una capacidad de "adaptación"⁵ que preserva el reducto último de la configuración ideológica inicial del

5 Günther Maihold, "¿Por qué no aprenden las élites políticas? El caso de Venezuela", en *Venezuela en retrospectiva. Los pasos hacia el régimen chavista*, ed. Günther Maihold (Madrid: Iberoamericana -Vervuert, 2007), 113-129.

régimen autocrático, a la vez que permite flexibilidad de acción y de adecuación a nuevas circunstancias⁶.

En este sentido, la Revolución chavista se configuró ideológicamente en sus orígenes como un régimen (i) militarista, (ii) de retórica marxista, (iii) que pretende lograr la unión cívico-militar de pueblo y Fuerza Armada, (iv) inspirado en la doctrina de Simón Bolívar, (v) que posee perfil expansivo en las relaciones internacionales bajo la influencia del castro-comunismo cubano, (vi) que recurre instrumentalmente a la simulación de formas democráticas y electorales, y (vii) que se ampara en un constitucionalismo populista⁷.

Esta es –vale la pena advertir– una configuración ideológica al modo venezolano. Un mestizaje ideológico propio de la cultura política venezolana que deja márgenes de heterodoxia en la actuación sobre el terreno de la política concreta. Y también es verdad que entre los revolucionarios impera un gran pragmatismo y un sentido crematístico incontrovertido, que se ha potenciado con el desarrollo del Estado gansteril en Venezuela. Pero cada uno de los elementos de la configuración ideológica original del chavismo permanecen vigentes. La Revolución no ha perdido su identidad ideológica original. De hecho, así fue reiterado por Nicolás Maduro en 2013 al publicarse la segunda edición de “El

6 Como ejemplo de *reconfiguración ideológica de un régimen autocrático* podría referirse el castrismo cubano. Este continúa siendo esencialmente marxista/comunista. Ha preservado el reducto último de su configuración ideológica inicial, pero subsistiendo con flexibilidad de acción y de adecuación a nuevas circunstancias, especialmente después del declive del imperio soviético. Para una visión general del tema véase Max Azicri and Elsie Deal, *Cuban Socialism in a New Century: Adversity, Survival, and Renewal*, (Gainesville: University of Florida Press, 2004).

7 Juan Miguel Matheus, “Ideological Configuration of the Bolivarian Revolution”, *Democratization*, (September 2019) 5-39.

Libro Azul” de Hugo Chávez, que en la práctica es tenido por una suerte de compendio ideológico del chavismo⁸. Y, sin embargo, es indudable que el chavismo se ha reconfigurado para hacer frente a nuevas circunstancias que lo amenazan, lo cual comenzó a hacerse más claro en el año 2007 con el “encendido” de los así llamados *Cinco Motores de la Revolución*, cuyo aspecto más relevante fue la pretensión de educar a toda la ciudadanía venezolana en “valores socialistas”, es decir, la inculturación del Socialismo del Siglo XXI como estrategia de largo plazo.

En síntesis: la capacidad de reconfiguración ideológica aporta resiliencia a la Revolución chavista...

2. Estado gansteril . Venezuela es hoy un Estado gansteril , fallido⁹ y parcialmente colapsado¹⁰. Pero el elemento Gangsteril tiene primacía dentro de esta caracterización del Estado venezolano. Lo gangsteril produce economías negras y corrosivas que debilitan o aniquilan al Estado formal¹¹. Por eso, en el caso venezolano el Estado fallido es

8 Hugo Chávez Frías, *El Libro Azul* (Caracas: Ediciones Correo del Orinoco, 2013).

9 Moisés Naím and Francisco Toro, “Venezuela’s Suicide. Lessons From a Failed State”, *Foreign Affairs* 97, No 6, (November/December 2018): 76-85.

10 Paola Bautista de Alemán, “Venezuela: perspectivas político electorales para un Estado gansteril , fallido y parcialmente colapsado”, *Democratization*, (November 2019).

11 La pérdida progresiva del Estado de Derecho ha dejado al Estado venezolano sin defensas institucionales ante el crimen organizado. Y esta falta de defensas ha operado en dos direcciones. Una primera, es la *dirección centrípeta*. Es decir, el empuje del crimen organizado desde afuera para colonizar al Estado venezolano. Y la segunda, la *dirección centrífuga* -que acaso es la más compleja, anómala y definatoria del régimen chavista-. Consiste en la mutación del Estado porque las estructuras estatales son sometidas a un fenómeno de transformación interna que deriva en la asunción de la naturaleza criminal. De este modo, el crimen organizado instrumentaliza

consecuencia del Estado gansteril ; el cual, además, genera condiciones propicias para la dominación política a través de las desigualdades sociales y de la crisis humanitaria compleja que se vive en Venezuela.

Para ilustrarlo mejor recurriré a tres datos que parecen anecdóticos, pero reflejan la consustanciación de la Revolución chavista con el crimen organizado.

- (i) En enero de 2011 Hugo Chávez pidió a la Unión Europea y a los países de América Latina que eliminaran a la guerrilla colombiana de la lista de los grupos terroristas del mundo. Dijo, en el contexto de su discurso anual ante la Asamblea Nacional de Venezuela, que tanto las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia como el Ejército de Liberación Nacional representan proyectos políticos legítimos, que deben ser respetados.
- (ii) Años después, en 2019, la Asamblea Nacional de Venezuela ha denunciado que la explotación y comercialización ilegal del oro por parte de la Revolución, que tiene como destino final redes turcas de distribución, ocurre bajo la custodia militar del Ejército de Libera-

el poder del Estado para expandirse existencialmente desde adentro hacia afuera (efecto centrífugo) en un proceso de sometimiento de la sociedad a las formas gansteriles. Direcciones centrípeta y centrífuga son dos maneras de connotar lo que la literatura autorizada ha acuñado bajo las expresiones desarrollo *extrópico* y desarrollo *entrópico* del Estado gansteril. Paola Bautista de Alemán, "Revolución Bolivariana y el desarrollo del Estado gansteril ", *Democratization*, (September 2019): 65-71.

La *dirección centrípeta* fue propia de la relación Estado-crimen organizado en los estadios tempranos de la Revolución Bolivariana hasta 2003. La *dirección centrífuga* en cuanto manifestación de la relación Estado-crimen organizado es, quizás, el elemento que hoy aporta mayor especificidad a la naturaleza autocrática del régimen.

ción Nacional, el cual realiza actividades terroristas en territorio venezolano, especialmente en el Estado Bolívar. A eso se suma que Nicolás Maduro concedió la administración de una mina de oro a cada Gobernador de Estado perteneciente al Partido Socialista Unido de Venezuela¹². Se trata de una explotación de oro con la cual Maduro ha vinculado perfectamente la estructura formal de poder del Estado con la estructura criminal de poder. Eso es el Estado gansteril ...

- (iii) El 31 de julio de 2019 the Department of Homeland Security de los Estados Unidos de América informó que Tarek El Aissami –Vicepresidente Económico del Régimen chavista, y a quienes algunos consideran como el tercero a bordo de la Revolución– fue incorporado en la lista de los más buscados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, bajo la recompensa de diez millones de dólares para quienes colaboren con su captura¹³. El Aissami también tiene vínculos con el terrorismo islámico y es públicamente conocida su estrecha relación con el régimen de Recep Tayyip Erdoğan.

Como se advierte, estos tres datos reflejan la naturaleza gangsteril del régimen venezolano dirigido por Nicolás Maduro. Por lo tanto, los venezolanos no luchamos solo

12 Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, *ACUERDO EN RECHAZO A LAS PRETENSIONES DEL USURPADOR NICOLÁS MADURO MOROS DE OTORGAR MINAS DE ORO A LAS GOBERNACIONES*, 22 de octubre de 2019. Recuperado en <http://www.asamblea.nacional.gob.ve/actos/detalle/acuerdo-en-rechazo-a-las-pretensiones-del-usurpador-nicolas-maduro-moros-de-otorgar-minas-de-oro-a-las-gobernaciones>

13 <https://www.ice.gov/most-wanted/tareckZaidanElAissamiMaddah>

contra Maduro o contra el partido de gobierno. Luchamos contra toda la trama de crimen organizado mundial: terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, etc. No es un mero asunto de lucha democrática. Es, insisto, una pelea contra las formas más refinadas de crimen organizado.

Por otro lado, pero no menos importante, el crimen organizado ayuda a la Revolución a obtener fuentes casi ilimitadas de financiamiento no convencional y a burlar las sanciones personales impuestas por los Estados Unidos de América y la Unión Europea a hombres y mujeres del chavismo.

En síntesis: el crimen organizado, al ser altamente resistente, le imprime una gran capacidad de resiliencia al chavismo...

3. Solidaridad autocrática de las potencias dictatoriales del mundo. La literatura especializada ha hecho notar que el autoritarismo es un fenómeno que tiende a globalizarse en pleno siglo XXI¹⁴. Ello se traduce en el desarrollo de una solidaridad autocrática entre las potencias dictatoriales del mundo. Rusia, China, Turquía, Corea del Norte, Irán, Cuba, y Venezuela forman un entramado autocrático de mutuo apoyo. Entre ellas se transfieren “know how” autocrático y respaldo político en organismos multilaterales. Son relaciones que exceden los esquemas tradicionales de lo alineado y no alineado con los Estados Unidos de América y con las dinámicas de las disuasiones y amenazas militares. Se trata de una red autocrática que pone juntos

14 Larry Diamond, Marc F. Plattner, and Christopher Walker, eds., *Authoritarianism Goes Global: The Challenge to Democracy. A Journal of Democracy Book* (Baltimore: Johns Hopkins University Press, 2016).

al crimen organizado y al populismo, que son los peores enemigos de la democracia liberal en el mundo.

La cuestión cobra mayor relevancia porque –además de las implicaciones militares, económicas y de servicios de inteligencia– esta solidaridad autocrática se transforma en apariencias de legitimidad ante instituciones del Derecho Internacional Público que se mercadean a través de los aparatos de propaganda como victorias de las potencias dictatoriales. En el caso venezolano, esto se hace muy evidente. Intentaré ilustrarlo con un ejemplo.

El 4 de julio de 2019 la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, emitió un informe en el cual recogía las conclusiones y recomendaciones surgidas de la visita de esta Oficina a Venezuela. El informe fue severamente crítico en contra del Régimen chavista:

“(…) 76. Durante más de un decenio, Venezuela ha adoptado e implementado una serie de leyes, políticas y prácticas que han restringido el espacio democrático, debilitado las instituciones públicas y menoscabado la independencia del poder judicial. Aunque estas medidas se han adoptado con la finalidad declarada de preservar el orden público y la seguridad nacional contra presuntas amenazas internas y externas, han aumentado la militarización de las instituciones del Estado y el empleo de la población civil en tareas de inteligencia y defensa.

77. Todo ello ha permitido al Gobierno cometer numerosas violaciones de los derechos humanos. Las autoridades han atacado especialmente a determinadas personas y

grupos, entre ellos a miembros de la oposición política y a quienes se considera que constituyen amenazas para el Gobierno por su capacidad para articular posiciones críticas y movilizar a otras personas. Esta represión selectiva se manifiesta en una multitud de violaciones de los derechos humanos, que pueden constituir persecución por motivos políticos. Estas violaciones requieren más investigación para determinar la pertinente responsabilidad del Estado y la responsabilidad penal individual¹⁵.

Pero a pesar del contenido del informe, las potencias dictatoriales del mundo ejercieron su solidaridad autocrática para restar importancia al asunto. En fecha 17 de octubre de 2019, el Estado venezolano encabezado por Nicolás Maduro resultó electo miembro del Consejo de Derechos Humanos del sistema de Naciones Unidas.

En síntesis: la solidaridad de las potencias dictatoriales del mundo dota de capacidad de resiliencia a la Revolución chavista...

4. Inestabilidad política regional. A pesar de los esfuerzos por neutralizar al populismo, este erosiona la democracia constitucional en todos los continentes del globo terráqueo¹⁶. Los “signos populistas de desconsolidación

15 Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela* (4 de julio, 2019). Recuperado en el sitio web <https://www.ohchr.org/sp/newsevents/pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24788&LangID=S>

16 Larry Diamond, *Ill Winds: Saving Democracy from Russian Rage, Chinese Ambition, and American Complacency* (New York: Penguin Press, 2019).

democrática”¹⁷ fácilmente se convierten en “la muerte de la democracia”¹⁸. Esta realidad amenaza especialmente a Latinoamérica en la actualidad. El último trimestre del año 2019 estuvo marcado por la convulsión social y económica de varios países suramericanos. El aliento democrático que signó a la región después de la muerte de Chávez¹⁹ amenaza con desvanecerse. Incluso democracias consolidadas como la chilena se ven amenazadas por grandes olas de protesta y por crecientes demandas populares de reivindicaciones políticas y sociales, bajo el fantasma amenazador del constitucionalismo bolivariano²⁰. En Colombia, Perú, Ecuador, y Argentina aparecen señales de desconsolidación democrática. Y aunque en Bolivia renunció el Presidente Evo Morales luego de unas cuestionadas elecciones presidenciales, pareciera que Latinoamérica se coloca en la antesala de nuevos tiempos parecidos a los de la diplomacia victoriosa de Hugo Chávez²¹.

Ante esa situación, Nicolás Maduro reivindicó la paternidad de la inestabilidad política regional. El 20 de octubre de 2019 declaró lo siguiente en la clausura del *Primer Congreso de Comunas, Movimientos Sociales y Poder Popular*, organizado por los partidos afines al Foro de Sao Paulo:

17 Roberto Stefan Foa and Yascha Mounk, “The Signs of Desconsolidation”, *The Journal of Democracy* 28, No 1, (January 2017): 5-16.

18 Steven Levitsky and Daniel Ziblatt, *How Democracies Die* (New York: Crown, 2018).

19 Miriam Kornblith, “Latin America’s Authoritarian Drift: Chavismo After Chávez?”, *The Journal of Democracy* 25, Issue 3, (July 2013): 47-61.

20 Mark Tushnet, “The New Bolivarian Constitutions: A Textual Analysis”, en *Cooperative Constitutional Law in Latinamerica* (Cheltenham, UK-Northampton, USA: Elgar, 2017), 126-152.

21 Javier Corrales, “Hugo Boss”, *Foreign Policy*, No 152, (February 2006): 32-40.

“Al Foro de Sao Paulo le puedo decir desde Venezuela: estamos cumpliendo el plan, Foro de Sao Paulo. El plan va como lo hicimos. Va perfecto el plan. Ustedes me entienden, Foro de Sao Paulo, el plan va en pleno desarrollo”.

Lo anterior tiene algunas implicaciones prácticas, que conviene señalar. La primera es que el foco de atención de los países del mundo libre que quieren combatir el populismo se difumina en el mapa latinoamericano. Hasta hace pocos meses atrás la atención estaba puesta sobre Venezuela. Pero hoy debe ponerse atención en países como Colombia y Chile, por ejemplo, los cuales, como ya se ha dicho, muestran signos de desconsolidación democrática.

La segunda es la pérdida de actuación y eficacia de las instancias internacionales creadas *ad hoc* en la región para enfrentar al chavismo. El Grupo de Lima, por ejemplo, se ha visto limitado en sus iniciativas recientes. Los países que lo conforman deben atender sus propios problemas domésticos. Y los Estados Unidos de América y la Unión Europea pierden interlocutores en la región para atender el problema venezolano.

Y, la tercera, es el éxito del régimen chavista en aislarse del sistema interamericano en el contexto de una región que comienza a ser amenazada por el populismo con una renovada intensidad. La autocracia chavista se expande a países del continente americano y desafía la institucionalidad del Derecho Internacional Público para proteger los derechos humanos y para garantizar condiciones internacionales que hagan posible la democracia. La experiencia venezolana demuestra que son posibles el aislamiento y la autarquía de un régimen que ha desmantelado el Estado

de Derecho en el marco del sistema democrático interamericano²².

En síntesis: la inestabilidad política regional es nutriente de populismo que aporta capacidad de resiliencia a la Revolución chavista...

5. Nuevas fuentes de apariencia de legitimidad. Uno de los aspectos definitorios de la Revolución chavista es su capacidad para simular permanentemente formas nuevas de legitimidad jurídica y democrática. Se trata de lo que Javier Corrales ha llamado “autocratic legalism” para puntualizar la reacción “jurídica” de la Revolución ante situaciones de inestabilidad, y que la conduce a mutar internamente, pasando de ser un régimen híbrido a un régimen de naturaleza autocrática neta²³. Para ello utiliza interpretaciones rebuscadas de las normas jurídicas -también de las constitucionales-, acude a actos formales de órganos del Poder Público que están secuestrados por la Revolución, como el Tribunal Supremo de Justicia, el Consejo Nacional Electo-

22 Como se ha dicho antes, en el ámbito de la institucionalidad del sistema de las Naciones Unidas las cosas ocurren de otra manera. Mientras en el ámbito democrático interamericano la Revolución Bolivariana es rechazada institucionalmente y, por lo tanto, procede a aislarse autárquicamente, en el sistema de las Naciones Unidas, en cambio, el régimen chavista no es enteramente rechazado institucionalmente y, por lo tanto, no procede a aislarse, sino a actuar para obtener solidaridad autocrática de las potencias dictatoriales del mundo y para recibir apariencia de legitimidad de dicho sistema. Ello quedó plenamente de manifiesto cuando, como ya he referido, después del duro Informe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, el Estado venezolano de Nicolás Maduro resultó electo como miembro del Consejo de Derechos Humanos del sistema de Naciones Unidas.

23 Javier Corrales, “The Authoritarian Resurgence: Autocratic Legalism in Venezuela”, *The Journal of Democracy* 26, Issue 2, (Abril 2015): 37-51.

ral, o el Poder Ciudadano, y emplea el aparato de propaganda del Estado para justificar las actuaciones a través de las cuales se concreta el carácter gradual del desmantelamiento del Estado de Derecho.

Lo anterior no representa un detalle menor en la existencia y actuación de la Revolución. El régimen chavista necesita de esa apariencia para satisfacer demandas de legitimidad de círculos internos, dentro de la propia Revolución, pero también demandas de círculos externos, ajenos a la autocracia chavista. Por eso, por ejemplo, la institucionalidad y, concretamente, el Poder Judicial, aparecen como en un permanente proceso de restructuración y rehechura, lo cual, repito, tiene por objeto último la simulación de legitimidad ante círculos internos y externos²⁴.

Entre los círculos internos dentro en los cuales se muestra la apariencia de legitimidad jurídica de las actuaciones del régimen encontramos los partidos de gobierno, la intelectualidad oficialista y, sobre todo, los cuarteles: la Fuerza Armada Nacional, que es el componente de fuerza que más sostiene a Nicolás Maduro hoy en día. Entre los círculos externos están la ciudadanía general, a la cual se pretende sorprender en su buena fe, los medios de comunicación y, sobre todo, el cuerpo diplomático y la comunidad internacional.

Sin embargo, cada vez pareciera más cuesta arriba explicar y justificar las profundizaciones en el carácter gradual del desmantelamiento del Estado de Derecho por parte de la Revolución. La instalación de la fraudulenta Asamblea

²⁴ Sobre el tema resulta ineludible consultar Rafael Chavero Gazdik, *La justicia revolucionaria. Una década de restructuración (o involución) judicial en Venezuela* (Caracas: Aequitas, 2011).

Nacional Constituyente, con la quiebra del sistema electoral que ello trajo consigo, aunado a la usurpación del poder por parte de Nicolás Maduro en virtud de la estafa electoral perpetrada con las falsas elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018, son hechos demasiado gruesos que resultan difícilmente explicables en los círculos internos y en los círculos externos de la Revolución Bolivariana. Y todo ello sin contar las dramáticas e inexcusables violaciones de derechos humanos que, como he dicho anteriormente, están sistematizadas en el Informe de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet.

En síntesis: la capacidad de idear renovadas fuentes de apariencia de legitimidad imprime resiliencia a la Revolución chavista...

6. Inculturación de las formas autocráticas de la Revolución chavista. *The World Justice Project* publica todos los años un índice sobre la calidad del Estado de Derecho en el mundo. Se trata de un análisis individualizado por país que incluye nueve indicadores: separación de poderes y gobierno limitado, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, seguridad interior y orden público, cumplimiento efectivo del marco regulatorio y administrativo, justicia civil, justicia penal, y, por último, justicia informal (para los lugares en donde el sistema de justicia formal es débil). Desde 2014 Venezuela ha ocupado sistemáticamente la última plaza en el Rule of Law Index²⁵. En

25 https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/files/wjp_rule_of_law_index_2014_report.pdf;
https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/roli_2015_0.pdf;
https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/RoLI_Final-Digital_0.pdf;

2019, por ejemplo, Venezuela aparece de número 126/126 en cada uno de los indicadores del estudio, superando a países como Camboya, Afganistán y Mauritania²⁶.

Esta triste realidad no es, ni mucho menos, un conjunto de datos fríos o meramente descriptivos. Es, por el contrario, expresión de las peores condiciones de vida a las cuales puede estar sometida una población entera. La demolición del Estado de Derecho -la ausencia absoluta de justicia entre seres humanos- supone daños materiales y daños morales que afectan a toda la ciudadanía y no representan problemas únicamente referidos a personas vinculadas con el ámbito del Derecho. Como refiere el índice del Estado de Derecho en 2019:

(...) Effective rule of law reduces corruption, combats poverty and disease, and protects people from injustices large and small. It is the foundation for communities of justice, opportunity, and peace-underpinning development, accountable government, and respect for fundamental rights. Traditionally, the rule of law has been viewed as the domain of lawyers and judges. But everyday issues of safety, rights, justice, and governance affect us all; everyone is a stakeholder in the rule of law.

En este sentido, urge devolver la justicia a Venezuela. Porque -además- el desmantelamiento del Estado de Derecho es un problema de gran entidad, pero lamentablemente no es un problema aislado. Se relaciona con otros

https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-ROLI-2018-June-Online-Edition_0.pdf

²⁶ <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/ROLI-2019-Reduced.pdf>

problemas igualmente gravosos para los venezolanos. Es, en cierto sentido, causa de otros problemas.

El peor de los efectos del desmantelamiento del Estado de Derecho es, de manera refleja, el desmantelamiento de la cultura jurídica y política de la democracia. La destrucción del Estado y del Derecho es grave en sí misma. Pero mucho más grave es que la Revolución ha intentado, con el paso del tiempo, derribar todos los diques de contención democrática presentes en el pueblo de Venezuela y formar a un tipo humano -ya no ciudadano- que, si bien lucha por libertad y justicia, e intuitivamente enfrenta al régimen autocrático, se ha ido haciendo poco a poco, y por la fuerza, a una anticultura autocrática. Lo más pernicioso del régimen es, por tanto, la inculturación de la autocracia de la Revolución, que aspira de esta manera a hacer permanecer en el tiempo la hegemonía del régimen chavista.

Así, el estadio último y superior de la reversión de los daños causados por el chavismo es la creación de una cultura política que haga del venezolano un tipo humano, un ciudadano, amante de la justicia y de la democracia. Debe superarse “la dimensión cultural de la transformación revolucionaria”²⁷. Es el desafío de convertir la justicia en cultura de Estado de Derecho, tan propio de países que han sufrido regímenes represivos²⁸. De lo contrario, la Revolución continuará teniendo una capacidad de resiliencia de índole cultural. Lamentablemente, la historia

27 Manuel A. Gómez y Rogelio Pérez Perdomo, *Cultura jurídica y políticas en Venezuela revolucionaria (1999-2013)* (Caracas: Academia de Ciencias Políticas y Sociales y Universidad Metropolitana, 2015), 21-22.

28 Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights, *Rule-of-law Tools for Post-conflict States: Maximizing the Legacy of Hybrid Courts* (New York: United Nations, 2008), 17-21.

demuestra que a las sociedades aquejadas por el marxismo les cuesta más sanar culturalmente las heridas del totalitarismo²⁹.

En síntesis: la inculturación de la autocracia chavista en la sociedad venezolana dota de capacidad de resiliencia a la Revolución...

Conclusiones

La resiliencia de la Revolución chavista es un tema que quedará abierto para nuevos debates teóricos y para nuevas constataciones fácticas. Sin dudas, es un asunto reviste interés práctico para Venezuela y para Latinoamérica. Pero al mismo tiempo es una cuestión crucial para el mundo entero. Porque el problema de la resiliencia autocrática es un obstáculo universal para la consolidación de la democracia liberal.

Quizás el caso venezolano llama especialmente la atención por el estruendo que causa la Revolución chavista en la actualidad. Y también porque se trata de un enclave de resiliencia autocrática enquistado en el hemisferio occidental. Sin embargo, la resiliencia autocrática ha campeado libremente durante décadas en países como Rusia, China, Irán y Corea del Norte. Y sigue campeando...

El reto para los demócratas del mundo está en acometer una doble tarea. Por un lado, comprender mejor la interacción de los mecanismos a través de los cuales opera la resiliencia autocrática como aspecto esencial de la naturaleza autoritaria y, por lo tanto, como realidad global. Y, por otro lado, dotar a la democra-

29 Vladimir Tismaneanu, "The Legacies of 1989. The Moving Ruins", *The Journal of Democracy* 25, Issue 1, (January 2014): 59-70.

cia constitucional de componentes institucionales que permitan desarticular la resiliencia autocrática para defender la libertad.

En este sentido, parto del caso venezolano para sugerir cinco conclusiones:

- 1. Respecto de la interacción de los mecanismos de resiliencia autocrática:** los mecanismos a través de los cuales se operativiza la resiliencia autocrática se retroalimentan y se sostienen recíprocamente. De hecho, se complementan y son plenamente compatibles entre ellos. La experiencia venezolana demuestra que, por ejemplo, el Estado gansteril es perfectamente ideologizable y puede ser revestido de nuevas apariencias de legitimidad. Y también manifiesta que, por ejemplo, el Estado gansteril es capaz de echar raíces culturales profundas en las entrañas de las sociedades.
- 2. Respecto del alcance universal de la resiliencia autocrática:** la resiliencia autocrática tiene carácter esencial. Pertenece a la forma de ser intrínseca de las autocracias. Ello significa que todo régimen autoritario alberga internamente la potencialidad de desarrollar mecanismos de resiliencia autocrática. Por eso, es una amenaza constante en todos los continentes. La resiliencia de la Revolución chavista no obedece únicamente a un ingenio político particular de Hugo Chávez y de sus herederos. Es, insisto, parte consustancial de los regímenes injustos en todas las latitudes del planeta.
- 3. Respecto de la insuficiencia de la institucionalidad democrática para desarticular la resiliencia autocrática:** los sistemas democráticos no están preparados para defenderse de los efectos de la resiliencia autocrática; no lo

están ni a nivel doméstico ni a nivel internacional. Así lo demuestra el caso venezolano.

En cuanto a lo doméstico, la experiencia venezolana enseña que es posible la dominación de un pueblo hasta el punto en que este no alcanza a liberarse por sí solo. O dicho de otra manera, el influjo de la Revolución chavista -gangsteril y depositaria de la solidaridad autocrática de las potencias dictatoriales del mundo- convierte la lucha por la liberación democrática de Venezuela en algo asimétrico: mientras los chavistas cuentan con todo el aparato del crimen organizado del planeta para sostenerse en el poder, y también con el apoyo de Rusia, China, Corea del Norte, Turquía y Cuba, el pueblo de Venezuela cuenta con el apoyo valioso, pero macilento y limitado, de las democracias del mundo y de los mecanismos del Derecho Internacional Público.

Por eso, en cuanto a lo internacional, el mundo libre debe observar el proceso venezolano para construir nuevos mecanismos de Derecho Internacional Público que permitan proteger a las naciones de las autocracias emergentes. Ningún país, no importa cuán fuertes sean sus instituciones y cuán madura sea su cultura política, está vacunado contra la autocracia o contra el populismo.

La lucha contra la resiliencia autocrática debe ser mancomunada (todos los países del mundo libre) y más eficaz. Para ello deben crearse nuevos mecanismos constitucionales (domésticos) y de Derecho Internacional Público (internacionales) que permitan detener al crimen organizado y al populismo, sin que estos últimos se escondan impunemente bajo el disfraz del “respeto de las soberanías nacionales”. Lamentablemente, la cruzada contra el crimen organizado y el populismo es global. Así como existe el

aprendizaje autocrático, también existe el aprendizaje prodemocrático... y el mundo libre debe desarrollarlo con mayor prontitud.

4. Respeto de la resiliencia autocrática y el cambio político:

la resiliencia autocrática de la Revolución chavista la hace menos propensa a las reformas democratizadoras internas. Los costos de salida y democratización de los funcionarios del régimen son más altos que en una dictadura tradicional. No se trata únicamente del interés de salvaguardar la libertad personal ante eventuales castigos por daños de derechos humanos, o de preservar fortunas producto de la corrupción. La resiliencia de la Revolución chavista incluye los intereses particulares y la obstinación ideológica. Es decir, la firme determinación de morir en el poder.

En este sentido, la resiliencia autocrática –también en el caso de la Revolución chavista– es una expresión de fuerza. Y ello significa que el antídoto a la resiliencia autocrática involucra en alguna medida un componente de fuerza para lograr un quiebre interno en el régimen o una negociación real: movilización popular, adhesión de la Fuerza Armada al restablecimiento del orden constitucional, etc.

5. Respeto de la Fuerza Armada y la resiliencia de la Revolución chavista:

la Fuerza Armada juega un rol decisivo en la resiliencia autocrática de la Revolución chavista. Nicolás Maduro reina sobre un trono de bayonetas. Pero la experiencia boliviana reciente –de renuncia de Evo Morales a la Presidencia de la República con la consecuente convocatoria a elecciones libres– hace patente que la actuación constitucional de los componentes militares juega un rol democratizador indispensable. En el caso venezolano, aunque sea mucho más complejo que el boliviano, la

Fuerza Armada puede desbaratar la resiliencia autocrática de la Revolución chavista e inclinar la balanza de la historia hacia la democratización.

Por eso, *El Estatuto que Rige la Transición a la Democracia*, aprobado por la Asamblea Nacional el 5 de febrero de 2019 para encauzar jurídicamente el proceso de cambio político liderado por Juan Guaidó, prevé en su artículo 18 la posibilidad de iniciar la reinstitucionalización de la Fuerza Armada³⁰. Todo ello para integrar constitucionalmente a los componentes militares en el rescate de la soberanía y del control del territorio de la República, en la reconformación del Estado venezolano (fallido/parcialmente colapsado), y en el desmontaje del Estado gansteril.

30 “(...) La Asamblea Nacional dictará Leyes que promuevan la transición política de conformidad con el artículo 333 de la Constitución. Tales Leyes atenderán a los siguientes objetivos: (...) 4. Definir las políticas orientadas al efectivo cumplimiento del artículo 328 de la Constitución y a la integración constitucional de la Fuerza Armada Nacional en el proceso de transición democrática”.

Conclusiones

El viernes 31 de enero, Nicolás Maduro acudió al Tribunal Supremo de Justicia y encabezó el acto de inauguración del año judicial 2020. Frente a los magistrados de la dictadura, herederos de quienes hace más de una década gritaron “Uh, ah, Chávez no se va”, anunció la instalación de una comisión especial para la reforma del Poder Judicial. Con esta propuesta, el dictador manifestó su intención de profundizar la construcción de un sistema de justicia al servicio del proyecto político que encabeza.

La realidad discursiva y las acciones del régimen parecen evidenciar su avance autocrático. En los meses recientes la dictadura no ha ofrecido signos de flexibilización o apertura hacia la democracia. Por el contrario, pareciera que somos testigos de un proceso de perfección autocrática a partir de la consolidación de procedimientos lejanos a un sistema de libertades.

El ejemplar que termina incluye artículos de Héctor Briceño, Rogelio Pérez Perdomo, Ángel Alvarado y Juan Miguel Matheus. Profundizamos en cuatro temas de especial importancia para la comprensión del momento descrito en los párrafos anteriores: migración, cultura política, reforma económica y resiliencia autocrática. Para finalizar, podemos ofrecer tres reflexiones que pretenden alertar sobre las dimensiones de la transformación que exigirá nuestro país:

- 1) *Sobre la cultura política.* La cultura política es un asunto fundamental para el estudio de los procesos políticos. El autor alemán Dieter Nohlen destaca su importancia y propone que el análisis de los contextos puede explicar el

desarrollo de los fenómenos. La destrucción de la cultura democrática en Venezuela después de veinte años de Revolución chavista es notable. Tal como lo describe Rogelio Pérez Perdomo en su artículo "Revoluciones socialistas y derecho: lecturas y reflexiones", el cambio político no se limita a la caída de un régimen y el ascenso de otro. Se trata de un asunto más complejo que demanda años de esfuerzo y transformación. A veces, quienes estamos sumergidos en la tragedia venezolana perdemos de vista las dimensiones del daño que nos han ocasionado. Nos cuesta asumir que el chavismo ha significado un *saltoatrás* histórico que nos apartó del S.XXI y nos arrojó al S.XIX. Retrocedimos más de un siglo y volvimos a esa Venezuela rudimentaria que aún no había constituido las bases para el desarrollo de un Estado moderno, los fundamentos de un ejército profesional y los mecanismos democráticos de participación ciudadana. Consideramos que es fundamental identificar este retroceso histórico y cultural para avanzar con realismo y esperanza hacia la transformación democrática.

- 2) *Sobre la dinámica autocrática.* Quizás uno de los aspectos más complejos del proceso político venezolano fue la identificación de la naturaleza autocrática de la Revolución chavista. Identificarla y catalogarla como dictadura tomó años de lucha. Cuando Hugo Chávez apareció en el escenario político a finales del S.XX generó atracción y curiosidad en la opinión pública nacional e internacional. El problema del populismo aún no había emergido en el escenario mundial y muchos vieron con optimismo el ascenso al poder por vía electoral de un militar golpista cercano a Fidel Castro. Hacer una autopsia del asesinato de nuestra democracia podría permitir identificar los mecanismos de acción política del populismo con el propósito de crear anticuerpos

institucionales y sociales que detengan su avance en otras latitudes. En tal sentido, los artículos de los diputados Juan Miguel Matheus y Ángel Alvarado se presentan como una guía que puede ser utilizada por las fuerzas democráticas para anticipar las acciones de supervivencia de las autocracias en el S.XXI. Alvarado explica la capacidad de reforma económica del régimen y Matheus los mecanismos de resiliencia de la Revolución chavista. Ambos artículos revelan la versatilidad de quienes se aferran el poder sin poner límites a los medios que les permiten permanecer en él.

- 3) *Sobre los desafíos de la liberación democrática.* Las particularidades de la dictadura chavista imponen incertidumbres y opacidades que dificultan su comprensión. Al ser una nueva enfermedad que afecta al cuerpo político, debemos reflexionar sobre los mecanismos que deben ser activados para vencerla. En las cuatro ediciones de Democratización hemos identificado dimensiones que sostienen su estructura de injusticia. En futuras investigaciones esperamos ponderarlas e identificar su interacción con el ánimo de promover acciones que permitan una eventual liberación autocrática.